

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20945 CUENCA

Doña Marta María Martínez González, Secretaria Judicial del juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Cuenca y de lo Mercantil, por la presente anuncia:

Que en el procedimiento concursal: concurso voluntario abreviado 353/2011 referente al concursado Félix Ruiz García, se acordó en comparecencia de diez de mayo de dos mil trece la suspensión de la Junta de acreedores que venía señalada para el día trece de mayo de dos mil trece, señalándose nuevamente para ser celebrada el día diecisiete de junio de dos mil trece, a las once treinta de su mañana, en la sala de vistas del Juzgado número dos, sita en calle Gerardo Diego, núm. 8.

El deudor ha presentado convenio de acreedores que se encuentra de manifiesto en la oficina judicial.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del art. 115.3 de la ley concursal.

Tienen derecho de asistencia a la junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo ser representados por medio de apoderados en la forma prevista en el art. 118 de la ley concursal.

Cuenca, 24 de mayo de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A13003332-1